

HACE PRESENTE - ADJUNTA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

ANGEL SEBASTIÁN YOCCA, abogado del foro local, manteniendo el domicilio constituido a los efectos en los presentes autos caratulados “**ARCE SOTOMAYOR, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A. S/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**” (Expte. N° FCB 000118/2016), Juzgado Federal Nro. 2; en Av. 52, casa 25, B° Aeronáutico de esta ciudad, y domicilios electrónicos en CUIT 20238462712, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

I°) HACE PRESENTE. ADJUNTA RESPUESTA: Que vengo por el presente, en tiempo y forma, por orden de mi mandante a adjuntar constancia GDE N° IF-2026-40513615-APN-DGAJ%FAA, por medio de la cual se hace constar la reprogramación de honorarios de 1er instancia para el corriente año (2026).

Rechazamos el apercibimiento de aplicar astreintes, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 11.672, en la cual se establece la facultad del Estado Nacional de reprogramar el pago de las acreencias adeudadas, ante el supuesto de agotamiento de la partida presupuestaria.

Que mediante DEO: 21696676 de 03/02/2026 ya se había informado la reprogramación.

Que solicito se evite imponer apercibimientos atento acreditar la intención de movilizar el pago, previsto para este año, debiendo aguardar el cumplimiento conforme al trámite de pago dispuesto por ley.

II°) PETITUM: Por lo expuesto a V.S. pido: a) Se tenga por contestado el traslado en tiempo y forma, por adjuntada la constancia de estado de pago, rechazando la aplicación de astreintes.

SERÁ JUSTICIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-40513615-APN-DGAJ#FAA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 22 de Abril de 2026

Referencia: ARCE SOTOMAYOR, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A. s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDA

CONSTANCIA DE REPROGRAMACION DE PAGO

Elevo la presente en relación a los autos: “ARCE SOTOMAYOR, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - F.A.A. s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDA”, expte. N° 118/2016, que tramitan por ante Juzgado Federal de Cordoba, Secretaria Civil, a efectos de informar que mediante PV-2022-82527274-APN-DGAJ#FAA se solicitó la previsión presupuestaria, habiendo ingresado en el Formulario 20 de la Ley 11.672 para el Ejercicio Financiero del año 2024, reprogramado para el Ejercicio Financiero del año 2026 por haberse agotado la partida presupuestaria asignada.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.22 11:06:49 -03:00

Enzo Nicolás CENTURION GAONA
Cabo Primero
Dirección General Asuntos Jurídicos
Fuerza Aérea Argentina

Signature Not Verified

Digitally signed by ANGEL
SEBASTIAN YORCA
Date: 2026.04.22 12:11:01 ART

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.04.22 11:06:49 -03:00